

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 9 MAR 2011

RES. H. Nº 1 1 4 - 1 1

Exptes. Nº 20.132/07

VISTO:

La Res. H. Nº 771-07, por la cual se convalida Resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional, referidas a aprobada por promoción de distintas asignaturas de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se ha consignado incorrectamente el nombre de la asignatura "Historia de la Lengua Española", aprobada por promoción según Res. Nº 112-SRT-2007, por lo que corresponde emitir la presente Resolución modificatoria, enmendado el involuntario error;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR en la Res. H. N° 771-07, por la que se CONVALIDA Resoluciones de aprobación por promoción, asignaturas que corresponden a la Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal, en el sentido de dejar aclarado el nombre correcto de la asignatura que se indica a continuación:

RES. Nº	Expte. Nº	ASIGNATURA
112-SRT-2007	20.132/07	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la alumna Verónica Valentina Olivares u otra alumna en las mismas condiciones.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades - UNSA

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Faculted de Humanidades - U.N.Se.